

la Historia nos ofrece, y declaremos la mayor edad de Doña Isabel II; que sea éste el símbolo de esa unión proclamada en nombre de la Reina y de la Patria, de esos dos nombres los más bellos en todos los idiomas después del de Dios y el de la virtud. Declarémosla, y así habremos cumplido como buenos ciudadanos, como buenos repúblicos y como buenos patricios.

APUNTES SOBRE LOS REINADOS DE MENOR EDAD

En el discurso que tuve la honra de pronunciar en el Congreso con motivo de la discusión que se promovió sobre la declaración de la mayoría de nuestra Reina Doña Isabel II, cité algunos ejemplos de reinados de menor edad que me parecieron á propósito para inclinar el ánimo de los representantes de la nación á adoptar una providencia salvadora y en consonancia con lo obrado en estos reinos en casos semejantes y en circunstancias análogas á las que nos rodean; pero, por una parte, sólo cité algunos de aquellos reinados de menor edad en que había sido declarada la mayoría de nuestros Príncipes antes del tiempo competente; y por otra, sólo dije acerca de los ejemplos traídos á discusión lo que me pareció absolutamente necesario, temeroso de fatigar la atención y de cansar la benevolencia de aquellos á quienes se dirigía mi discurso. Hoy me propongo llenar la laguna que dejé en aquella ocasión solemnísimamente diciendo todo lo que sé, así de aquellos reinados de menor edad en que nuestros Príncipes tomaron en sus manos las riendas del Gobierno antes de la época señalada por la ley, como de los otros en que la turbación de los tiempos no fué tan grande que exigiese de nuestros mayores aquella providencia heroica, con la que consiguieron salvar en muchas ocasiones el Estado.

Los primeros reinados de menor edad de que tengo noticia, fueron: en los reinos de León y Oviedo, el de D. Ramiro III, de quien se sabe que entró á reinar á los cinco años, siendo su tutora su madre la Reina Doña Teresa; y el de D. Alfonso el V,

Rey á los mismos años, el cual tuvo por tutores al Conde D. Melendo González y á su mujer la Condesa Doña Mayor, señores del Bierzo. En Castilla fué el primer reinado de menor edad el del Rey D. Alonso Ramón, hijo del primer matrimonio de la Infanta Doña Urraca y de D. Ramón de Borgoña, Conde de Galicia. Cuentan los más á este Alonso por el VII de Castilla, y fué ungido y coronado Rey en el año del Señor 1110, y á los cinco de su edad, en la Iglesia compostelana, estando debajo de la custodia del Conde D. Pedro de Traba, su ayo, y del Obispo D. Diego Gelmínez, su maestro.

Don Alfonso VIII, el de las Navas de Tolosa, que fué el primero en Castilla que comenzó á gobernar sus reinos antes de la edad competente, fué hijo del Rey D. Sancho el Deseado y de la Reina Doña Blanca, y nieto de D. Alonso el Emperador y de la Emperatriz Doña Berenguela, su primera mujer. Nació en Noviembre del año de gracia 1155, habiendo quedado huérfano de su padre, de su madre y de su abuelo á los cuatro de su edad. Fué su tutor testamentario D. Gutierre Fernández de Castro, rico-hombre de Castilla, puesto muy de antiguo al servicio de su padre y merecedor de toda su confianza. Una de las cláusulas del testamento de D. Sancho disponía que los que estaban encargados de tenencias de ciudades y castillos las conservasen hasta que su hijo rayase en los quince años. Reinaba en León por este tiempo D. Fernando, tío del Rey niño, hermano de su padre, por haber partido entre ambos el Emperador D. Alonso sus reinos, dando en herencia á D. Sancho, su hijo mayor, Castilla, Toledo y Nájera, y á D. Fernando, León, Galicia y Asturias.

Andando juntas en aquellos tiempos las dos tutelas política y civil, D. Gutierre Fernández de Castro entró á gobernar el reino como tutor del Rey niño. Tuviéronlo á mal los nobles, que llevaban con impaciencia, en aquellos tiempos anárquicos, hasta la autoridad de su legítimo Monarca. Señaláronse entre todos los Laras, señores á la sazón poderosísimos, los cuales negaron la obediencia al tutor dado en testamento. Los Laras

eran tres: el Conde D. Manrique, D. Alvaro y D. Nuño. Unióse con ellos un hermano suyo por parte de padre, nombrado el Conde D. García de Aza. Tales turbaciones levantaron los Laras en el reino, que el D. Gutierre tuvo que darse á partido, cediendo la tutela por transacción al de Aza, el cual, conociendo su propia ineptitud, la pasó á manos del Conde D. Manrique, cabeza principal de todos estos disturbios. Encargado de la tutela, dice de él la crónica que comenzó á gobernar el reino más como dueño que como tutor. No satisfecho con haber roto el testamento del Rey en lo relativo á la tutela, suponiéndole roto en lo demás exigió de los Castros que le entregasen las ciudades y castillos que tenían en tenencia por D. Sancho; con cuyo motivo Castros y Laras vinieron á las manos con estrépito, anegando con sangre los campos de Castilla. Entretanto, D. Fernando el de León, con pretensión de que, roto el testamento del Rey, le correspondía á él la tutela, entró en tierra de Castilla con ejército poderoso, viéndose obligado el Conde á hacerle entrega de las rentas reales por doce años, y á hacerle la promesa de poner en su poder al Rey niño, de quien dice Ramos del Manzano que, como quisieran llevarse para entregarle á su tío, *prorrumpió en llanto, como si conociera su desventura*. Salvóle en esta ocasión un noble caballero, de los que siempre hubo en Castilla, llamado D. Pedro Núñez, de Fuente Armegil, el cual, cubriéndole con su manto, le pasó á su alcaidía de San Esteban de Gormaz, y de allí, para ponerle fuera del alcance de los Manriques, á Atienza; hasta que, por último, logro meterle en la ciudad de *Avila del Rey*, llamada así por haber guardado la niñez del Rey D. Alfonso VII, y que, señalada con esta segunda guarda, tomó desde entonces el glorioso blasón de *Avila de los Leales*. D. Alonso hizo su entrada en Avila á los cinco años de edad, y se hizo allí fuerte hasta los once, acompañado y asistido de sus grandes.

Estos seis años fueron señalados con grandes calamidades y desventuras. D. Fernando el de León metía á barato toda la tierra; se apoderaba, unas después de otras, de las más opu-

lentas ciudades, y se llamaba Rey de Castilla. El Rey D. Sancho de Navarra, llamado el Fuerte, pretextando antiguos derechos sobre las provincias de la Rioja y la Bureda, entró en ellas, y se apoderó de Logroño, Bribiesca y otras plazas; por último, los moros de Andalucía, tomando ocasión de estos disturbios, alargaron sus fronteras por todas partes, señalándose entre todos Jusef, Rey de Sevilla, que recobró de los cristanos las ciudades de Almería, Guadix y Andújar. Siendo éste el estado de las cosas, el Rey D. Alonso, aprovechando la ocasión de la muerte de su tutor el Conde D. Manrique en la batalla de Huete, determinó gobernar sus reinos por sí solo, aunque su edad no pasaba á la sazón de doce años. Su toma de posesión del Gobierno fué aprobada poco después en las Cortes de Burgos.

Hagamos una breve estación aquí para comparar el reinado de menor edad de D. Alonso el VIII con el de Doña Isabel II. En uno como en otro, hay despojo de la tutela política y de la civil, dadas en testamento; en uno y en otro, el usurpador comienza á gobernar el reino *más como dueño que como tutor*. En uno y en otro, hay un tío por parte de padre que reclama para sí la tutela del Rey niño; en uno y en otro los parciales del tutor testamentario (Cristinos y Castros) vienen á las manos con los parciales del detentador de la tutela (esparteristas y Laras), llenando de luto y sangre á Castilla. En uno y en otro, en fin, el usurpador sale de la escena trágicamente. El Conde D. Manrique, muriendo como caballero en el campo de batalla; el Conde de Luchana, huyendo como cobarde del territorio español.

Sucedió en el reino á D. Alonso el de las Navas su hijo Don Enrique el I, cuando rayaba apenas en los once años de edad; y como falleciese por aquellos mismos días su madre Doña Leonor, quedó encomendado á la guarda y consejo de su hermana mayor, la Reina Doña Berenguela, apartada algunos años antes de D. Alonso, Rey de León, de quien había tenido por hijos á D. Fernando y D. Alonso. Era Doña Berenguela mujer cumplidísima y Princesa insigne, siendo como honor y ejemplar de

las matronas castellanas. La Historia no ha encontrado en ella más defecto que su falta de ambición y su despego de los negocios. Gobernó por sí, sin embargo, los primeros meses del reinado de su hermano D. Enrique con tan grande acierto y con tan calificada prudencia, que bastó por sí sola para mantenerle el Estado contra la ambición de sus nobles bulliciosos. Transcurridos estos primeros meses de su gobierno, llegaron á lograr sus fines los Condes D. Alvaro, D. Gonzalo y D. Hernando de Lara, hijos del Conde D. Nuño y sobrinos del famoso D. Manrique, los cuales, desde la muerte de D. Alfonso el VIII, aspiraron al mando del reino como á heredamiento de su familia. Consiguieron lo que intentaban de esta manera: habiendo ganado á algunos del servicio de la Reina, lograron que la insinuaran cuánto convendría á su reposo dejar el ejercicio de la tutela y del gobierno, y confiar ambos cuidados á algún señor poderoso reservándose para sí solamente la suprema autoridad y el sumo derecho. Como este sentir era tan conforme á la inclinación de la Reina, aunque no se atrevió á aceptarle por sí, resolvió consultarlo con las Cortes. Las Cortes para este efecto reunidas se pusieron al servicio de los Laras, y acordaron que la tutela y crianza del Rey fuesen de cuenta del Conde D. Alvaro. La Reina ejecutó este acuerdo, no sin hablar antes de su ejecución al Conde, con juramento y homenaje, á que no quitara tierra sino es por juicio de corte, ni echara pechos ni entrara en guerras sin orden de la Reina. Así se otorgó y juró; pero apenas se hubo apoderado el Conde de la persona del Rey, cuando comenzó á desterrar á los primeros hombres del reino, á usurpar las tercias de los diezmos que pertenecían á las fábricas de las iglesias y los patronazgos antiguos á los legos, y á despojar á los ricos hombres de oficio, de heredamientos y tierras. Y porque la Reina, á quien acudieron en queja los agraviados, le recordó con prudencia cristiana su obligación, rompió más abiertamente con todos, y en Cortes que reunió en Valladolid, compuestas de sus parciales, logró convertir su potestad en tiranía. Entonces fué cuando, desatentado y loco, ciñó al Rey

niño de guardas para que ninguno pudiera verle sin su licencia; entonces cuando, monstruo de ingratitud, determinó que la Reina saliese de estos reinos y entregase sus pueblos y castillos; entonces, en fin, cuando proscribió á los Girones y á los Meneses, y á los Díaz de Haro de Vizcaya y de los Cameros, y á todos los nobilísimos varones puestos al servicio de la Reina. Fué la última y la más grande de todas sus demasías el casamiento del Rey niño con Doña Mafalda, hija de D. Sancho I de Portugal, y parienta del Rey en grado que entonces aun con los Reyes no se dispensaba, motivo por el cual el Papa Inocencio III le declaró nulo más adelante. Acabó este turbulentísimo reinado de menor edad con la muerte del Rey en 1217, cuando aún no había cumplido catorce años.

La semejanza de este reinado de menor edad con el de la Reina Doña Isabel II, no es menos notable que la que observamos ya en el reinado de D. Alonso el de las Navas de Tolosa. En tiempo de D. Enrique, como en el de Doña Isabel, se presenta en primer término del cuadro la fisonomía noble y augusta de una mujer insigne, único escudo de la orfandad sin amparo. Doña Berenguela saca triunfante al Rey de las facciones: Doña María Cristina de Borbón saca á salvo la cuna de su hija del oleaje de las facciones y del embate de las guerras civiles. Doña Berenguela pone al Conde D. Alvaro en las gradas mismas del Trono: Doña María Cristina de Borbón subió tan alto al Conde de Luchana que, con su sable, pudo alcanzar á la corona de los reyes. El Conde D. Alvaro destierra á Doña Berenguela del reino, y proscribe á sus fieles servidores: el Conde de Luchana arroja á Doña María Cristina de su patria y de su hogar, y hace rodar en el suelo las cabezas de sus parciales. Las dos Reinas fueron famosas por sus altas prendas y por sus grandes virtudes; á la una y á la otra faltó la ambición para ser modelo de Príncipes. Los dos usurpadores pusieron en prisiones á sus Reyes; ambos fueron implacables, y los dos fueron ingratos.

Muerto el Rey, fué recibida y jurada por Reina Doña Beren-

guela, su hermana, primero en Antillón, después en Palencia, y, por último, en Valladolid, habiéndolo sido ya antes dos veces en vida de su padre D. Alonso para el caso en que falleciese sin dejar hijos varones. Acabadas estas solemnidades y pompas, Doña Berenguela hizo dejación del cetro en favor de su hijo Don Fernando, que fué aclamado luego y jurado en la iglesia de Santa María la Mayor con el aparato y atuendo de costumbre, á la edad, según unos, de quince, y según otros, de dieciocho años. Los Laras se opusieron con las armas á su coronación; y desconfiando de sus propias fuerzas, pidieron socorros al Rey Don Alonso de León, que, como marido de Doña Berenguela, intentaba reinar en Castilla, y á Luis VIII, primogénito del Rey Felipe Augusto de Francia, que pretendía lo mismo en nombre y representación de su mujer Doña Blanca, hermana menor de Doña Berenguela. A su padre venció el Rey D. Fernando con la prudencia y el respeto, y á los Laras con la fuerza. Por lo que hace á los franceses, se contentaron con amenazar, porque no entraron nunca. Seis siglos después, los que vivimos ahora, hemos visto al detentador de la tutela política de su Reina apelar, después de vencido, á las armas de sus parciales para impedir el acto solemne que han consumado las Cortes. Seis siglos después, los que vivimos ahora, hemos visto á un usurpador pidiendo socorro á una nación extraña para alzarse locamente con la potestad suprema.

Corriendo el año de 1208 nació D. Jaime I de Aragón: fué hijo del Rey D. Pedro el II y de la Reina Doña María, señora del Estado de Montpellier, y nieta de Manuel Commeno, Emperador de Constantinopla. Pasó su primera niñez debajo de la guarda del famoso Conde Simón de Monforte, espada á la sazón de la Iglesia contra los albigenses, en cuyo poder estuvo hasta que muerto el Rey D. Pedro, y á instancia de los ricos hombres de Aragón, el mismo Conde les entregó el Infante, que fué jurado por Rey, en las Cortes de Lérida, á la edad de seis años; suceso notabilísimo, por ser éste el primer ejemplo que se encuentra en la Historia de un juramento de fidelidad pres-

tado por los catalanes y los aragoneses á sus Príncipes. Encargóse en aquellas Cortes la guarda del Rey niño á D. Guillén de Monredón, maestre de la Orden del Temple, y el gobierno y cuidado de la Monarquía á D. Sancho, Conde de Rosellón y de la Provenza, con el título de lugarteniente de la Corona. Este reinado de menor edad fué azaroso y turbulentísimo. El Conde D. Sancho, tío del Rey y hermano de D. Alonso II, su abuelo, sacando á la plaza la nulidad del matrimonio del Rey D. Pedro con la Reina Doña María, comenzó á poner mala voz en la legitimidad de D. Jaime, declarándose al fin pretendiente de la Corona. Su influencia como gobernador del Estado era grande, y la empleó toda en reforzar su partido con crecido número de ricos-hombres y caballeros y con muchos pueblos de Aragón y Cataluña. El Infante D. Hernando, tío también del Rey y hermano de D. Pedro, su padre, se mostró también pretendiente haciendo valer el mismo motivo, y además la proximidad de su parentesco con el último Monarca. El reino se partió en bandos, siendo casi igual el séquito de ambos pretendientes en la nobleza y los comunes. Así D. Sancho como D. Hernando, para mejorar su causa, pensaron en apoderarse de la persona del Rey; usurparon, para mantener su gente de guerra, las rentas reales; turbaron el sosiego del reino y cometieron desafueros y escándalos. Aún no tenía diez años cumplidos el Rey, cuando, viendo el mal estado de las cosas públicas, determinaron los de su servicio que saliera á visitar sus reinos en persona.

Salió, en efecto, D. Jaime del castillo de Monzón armado de una cota de malla ligera, y tocó á las puertas de Huesca y de Zaragoza, que se abrieron como de suyo en presencia de su Rey; poco después se encargó el Rey niño del gobierno con autorización de las Cortes de Tarragona y de Lérida. Casó Don Jaime con la Infanta Doña Leonor, hermana de D. Fernando el Santo, no teniendo más que doce años. El mismo día de la boda se armó caballero y se ciñó con su propia mano la espada que estaba sobre el altar: con ella redujo á la obediencia á los

nobles turbulentos, y conquistó el reino de Mallorca, al otro lado de los mares.

Volviendo á las cosas de Castilla, á D. Fernando el Santo sucedió en el Trono D. Alonso el Sabio, su hijo. En vida de Don Alonso falleció su hijo mayor D. Fernando, llamado el de la Cerda, dejando en tierna edad á dos hijos varones; á pesar del derecho de representación que á éstos asistía, fué jurado y declarado por Infante primer heredero de D. Alonso, en las Cortes de Segovia, D. Sancho, hermano segundo de D. Fernando, viniendo en ello su padre. Entró D. Sancho, después de Don Alonso, en el título de Rey; y habiendo fallecido en Toledo, dejó por su sucesor á su hijo D. Fernando el IV, llamado el Emplazado, que fué jurado y aclamado por Rey en 1295, en edad de poco más de nueve años. D. Sancho nombró en su testamento tutora de su hijo y gobernadora del reino á su mujer la esclarecida Reina Doña María de Molina, habiendo encargado bajo pleito homenaje, poco antes de morir, á D. Juan Núñez de Lara que asistiese con su consejo y prudencia á la viuda y al huérfano. No tardaron en levantarse en el reino horribles torbellinos y grandes turbaciones. El Infante D. Enrique, hermano de D. Alonso el Sabio, comenzó á hacerse partido y á desacreditar el gobierno de la Reina. El Infante D. Juan, hermano del Rey D. Sancho, comenzó á llamarse Rey de Castilla, ayudado del Rey D. Dionisio de Portugal y de los moros. D. Diego de Haro, en fin, retirado en Aragón desde que el Rey D. Sancho dió la muerte á D. Lope de Haro, su hermano, señor de Vizcaya, entró en aquel señorío con el intento de apoderarse de él por las armas. No ignoraba la Reina cuánto había de costarla vencer tan grandes estorbos, y como entendida y prudente, al mismo tiempo que se ganó al pueblo con larguezas, hizo llamamiento de Cortes para Valladolid, con el propósito de asegurar más la corona en las sienes del Rey niño con aceptación y jura de los reinos. Reuniéronse las Cortes; los procuradores, temerosos de que la Reina intentara oprimirlos, según lo habían oído de boca del Infante D. Enrique, le cerraron las

puertas de la ciudad, y sólo la consintieron después que se presentara con su hijo sin guardias que amparasen sus personas. Avínose la Reina á cuanto los procuradores deseaban, y llegó hasta admitir la compañía del Infante D. Enrique en el gobierno, con la condición de que había de reservar para sí la guarda y crianza del Rey niño. No bastaron estos concertos para calmar las tempestades; porque luego que llegó á noticia de los otros pretendientes la determinación de las Cortes relativa á Don Enrique, acudieron á las armas para conseguir con ellas salir adelante con sus ambiciosos intentos. Los Haros y los Larras, confundiendo sus pretensiones, se apoderaron de todo el Señorío de Vizcaya, menos de Valmaseda y Orduña. El Infante D. Juan, ayudado del Rey D. Dionisio, se apoderó de Alcántara y de algunas otras ciudades de las que caen hacia aquellas fronteras; y pasando más adelante en su propósito, llamó á Cortes los reinos como si fuera su Soberano legítimo. La Reina logró también esta vez deshacer con su prudencia aquellos grandes nublados. De allí á poco se levantaron borrascas más terribles y se formaron ligas más formidables. Llamábase Rey de Castilla D. Alonso de la Cerda, como hijo mayor del Infante D. Fernando, y se concertó para conquistar la Corona con el Rey D. Jaime II de Aragón, con el Infante D. Juan, con la Reina Doña Violante, abuela del Rey D. Fernando y de D. Alonso de la Cerda, y con los Reyes de Portugal, Granada y Navarra. No pudiendo resistir el reino á tan poderosos embates, cayó en tierra hecho pedazos. El Infante D. Juan, unido con los aragoneses, se apoderó de León, y se hizo aclamar Rey de aquel reino y de los de Galicia y Sevilla. En Sahagún se alzaron pendones por D. Alonso de la Cerda, con título de Rey de Castilla, Toledo, Jaén y Córdoba. Ambos ejércitos beligerantes saquearon y ocuparon muchas villas en tierra de Campos. Entretanto el Rey de Aragón se había apoderado de Murcia y de la mayor parte de su reino. El de Portugal rompió por tierra de Ciudad Rodrigo y Salamanca, y llegó hasta Simancas, á dos leguas de Valladolid, para cercar

al Rey D. Fernando, que estaba dentro de sus muros; por último, D. Felipe el I, Rey de Navarra, invadió la Rioja con su gente; y el moro de Granada, tomando ocasión de estos disturbios, alargó por todas partes sus fronteras. Entraba por mucho en estas ligas, manteniendo tratos dobles con los revoltosos, el Infante D. Enrique, Gobernador del reino y tutor del Rey D. Fernando. De manera que la Reina era sola para hacer contraste á tantos y tan poderosos enemigos. Aun así y todo, alcanzó sobre los conjurados la más señalada victoria, no debida á la fuerza de las armas, sino á su gran sagacidad y á su consumada prudencia. Venció á los unos con promesas, cautivó á los otros con halagos, á algunos rindió con amenazas, y á todos sembrando á la callada en sus campamentos el fertilísimo grano de las discordias. Murió el Rey D. Fernando en la flor de su edad, habiendo debido la corona con que ciñó su frente á la tierna solicitud y á la sabiduría de su madre.

Vino después el reinado de D. Alonso el XI, llamado el del Salado y de las Algeciras, que nació corriendo el año 1311. Fué hijo de D. Fernando el Emplazado, de quien acabamos de hablar, y de la Reina Doña Constanza. El primer año de su reinado fué el segundo de su vida. Su padre había manifestado su voluntad de que su crianza corriese á cargo de Doña María, su abuela; mas su madre se la había confiado á su tío el Infante D. Pedro, con lo cual se levantaron luego sobre su tutoría y crianza grandes turbaciones. A la muerte del Rey su padre, se hallaban su abuela doña María en Valladolid, y su madre Doña Constanza en Martos. D. Pedro hizo, por su parte, proclamar al Rey D. Alonso, y levantó en su nombre el pendón real en Jaén. D. Pedro y Doña Constanza se ligaron entre sí haciendo causa común; pero entretanto el Infante D. Juan, tío del Rey y hermano de D. Sancho, su abuelo, que estaba en Valencia, y D. Juan Núñez de Lara, que estaba en Portugal, arrojados ambos de Castilla á causa de los pasados disturbios, después de haberse concertado, se presentaron en Valladolid para ponerse al servicio de la Reina Doña María. A éstos se